

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
31ª sesión
celebrada el miércoles
8 de diciembre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 31ª SESION

Presidente: Sr. HADID (Argelia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995 (continuación)

Debate general (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/48/SR.31
12 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995 (continuación) (A/48/6, A/48/7, A/48/16 (Partes I y II) y A/48/32/Rev.1/Add.1; A/C.5/48/9 y Corr.1 y Add.1 y A/C.5/48/26)

Debate general (continuación)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, dice que las estimaciones iniciales para el bienio ascienden a 2.749.064.000 dólares de los EE.UU., cifra superior en un 1,7% al nivel de recursos preliminar incluido en el esbozo aprobado por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Por otra parte, la cifra es superior en 11,4% a las consignaciones revisadas para 1992-1993 (2.467.458.200 dólares), porcentaje que se compone de 1%, es decir, 25,3 millones de dólares, en concepto de crecimiento de los recursos y 10,4%, que equivale a 256,3 millones de dólares, en concepto de ajustes por inflación y fluctuaciones monetarias en 1993 y 1995. Actualmente, se estima que los recursos extrapresupuestarios de que probablemente se disponga en el próximo bienio ascenderán a 3.419.600.000 dólares. Para 1992-1993, las cuotas de los Estados Miembros para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 4.157.400.000 dólares al tiempo de prepararse el informe de la Comisión Consultiva.

2. Para 1994-1995, se proponen 10.171 puestos de plantilla y supernumerarios, en comparación con 10.103 en el bienio en curso. En el cuadro orgánico se proponen 39 reclasificaciones a categorías superiores y tres categorías inferiores. El número de puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios se calcula en 5.200 para los servicios de apoyo y las actividades sustantivas. Además de esos puestos, la Secretaría dispondrá de recursos considerables en forma de personal supernumerario para reuniones, personal supernumerario en general y consultores.

3. La Comisión Consultiva observa con satisfacción la adopción de un formato simplificado para el documento del presupuesto y pide que se sigan introduciendo mejoras en los sucesivos documentos presupuestarios. Es necesario seguir examinando la estructura del presupuesto a fin de establecer criterios y racionalizar las dimensiones de varias secciones de consignaciones propuestas con vistas a mantener un equilibrio entre la flexibilidad de gestión y la supervisión y el control legislativos. Además, es preciso racionalizar considerablemente ciertos programas, subprogramas y funciones de varios departamentos y otras dependencias, especialmente los establecidos como resultado de la reestructuración de la Secretaría, a fin de eliminar la duplicación y la superposición de tareas.

4. La metodología empleada en la preparación de las estimaciones se presentó a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. El cambio

(Sr. Mselle)

más evidente es la eliminación de la base revaluada, la comparación previa al cálculo ajustado de las estimaciones y el cálculo del crecimiento. Para las estimaciones de 1994-1995, se ha reemplazado el crecimiento real por un crecimiento obtenido de la comparación entre la estimación propuesta, incluidos los recursos no periódicos, y las consignaciones revisadas para 1992-1993, incluidos los gastos no periódicos. En caso de que la Asamblea General apruebe otros gastos no periódicos para el próximo bienio, la tasa inicial de crecimiento del 1% será aún más elevada.

5. La Comisión Consultiva no cree que la bienalización sea un problema importante. Se trata de un fenómeno pasajero producido por las considerables reestructuraciones y redistribuciones efectuadas en el transcurso de un bienio. La suma de 1,6 millones de dólares añadida a la estimación de 1994-1995 permitirá sufragar el costo de la transferencia de puestos y otros servicios a lugares de destino de costos más elevados. Por lo demás, la bienalización no tiene por qué revestir mayor importancia en el debate sobre las estimaciones.

6. La Comisión Consultiva se ha visto obligada a examinar las estimaciones para 1994-1995 en circunstancias extraordinariamente difíciles. Por esta razón, el informe que ha preparado sobre las estimaciones iniciales del Secretario General difiere de los informes tradicionales y es más breve; se ha omitido la mayoría de las observaciones detalladas sobre numerosos aspectos de las estimaciones y el capítulo II, que solía contener observaciones y recomendaciones desglosadas por sección, ha sido dividido en partes de las estimaciones presupuestarias.

7. Dejando de lado las consecuencias de la presentación tardía de las estimaciones, el examen y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva se han visto afectados por muchos otros factores, consignados brevemente en el capítulo I del informe.

8. La Comisión Consultiva tomó nota de que en algunos casos fue difícil determinar hasta qué punto la Secretaría se había atenido a los mandatos legislativos o había seguido las directrices para la preparación de las estimaciones estipuladas por la Asamblea General en resoluciones recientes, incluida la resolución 47/212. En los casos que obviamente no existe un mandato legislativo, en sustento de una propuesta incluida en la estimación, la Comisión Consultiva no ha recomendado su aceptación de las estimaciones hasta que se reciba la orientación de la Asamblea General al respecto.

9. En la introducción a sus estimaciones, el Secretario General se refiere a la próxima reestructuración y a exámenes o consultas en curso respecto de la distribución de funciones. Algunas de las modificaciones de la Secretaría que afectan a las estimaciones propuestas han sido dadas a conocer en informes que la Comisión Consultiva estudiará en breve.

10. A ese respecto, cabe recordar que en su informe A/47/7/Add.15 (párr. 6), la Comisión Consultiva hizo referencia a la necesidad de que se hiciera

(Sr. Mselle)

una exposición clara del plan global de la reestructuración y de que hubiera un calendario para su realización. Además, en su resolución 47/212, la Asamblea pidió que se preparara un calendario, de ser posible en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio, para la introducción de los principales cambios en la organización de la Secretaría. A menos que éstos se efectúen de forma planificada y coordinada, la motivación y la productividad del personal se verán afectados y los Estados Miembros seguirán tropezando con el mismo tipo de dificultades que experimentaron al examinar las estimaciones para 1994-1995.

11. La Comisión Consultiva recomienda una reducción de 186.473.800 dólares en las estimaciones de gastos, de los cuales 10.394.900 dólares corresponderían a una reducción provisional. La reducción total se divide en cinco grupos principales.

12. La primera reducción, que asciende a un total de 92.649.000 dólares, está relacionada con las tasas de inflación y los tipos de cambio empleados en las estimaciones iniciales, respecto de las cuales se han formulado ciertas críticas en el debate general. El Secretario General ha seguido el procedimiento ordinario: tradicionalmente, las tasas de inflación y los tipos de cambio empleados en la preparación de las estimaciones iniciales para un bienio han sido los utilizados en las consignaciones revisadas del bienio anterior. En consecuencia, el Secretario General utilizó las tasas correspondientes a las consignaciones revisadas para 1992-1993.

13. Esas tasas siempre se han revisado en diciembre, antes de que la Asamblea General apruebe el presupuesto para el bienio siguiente. Habida cuenta del momento en que la Comisión Consultiva presentó su primer informe del año en curso y para que la Quinta Comisión pudiera dar pronto curso a las estimaciones, la Comisión Consultiva decidió incorporar sus recomendaciones sobre las tasas de inflación y los tipos de cambio revisados en las recomendaciones que la Quinta Comisión tiene ahora ante sí.

14. Sobre la base de acontecimientos ocurridos en 1993, la Comisión Consultiva concluyó que había que revisar las tasas de inflación y los tipos de cambio iniciales, reduciendo las estimaciones en aproximadamente 92,6 millones de dólares en cifras brutas, u 81,2 millones de dólares en cifras netas. Las tasas de inflación y los tipos de cambio de los principales lugares de destino que se comunicaron a la Comisión Consultiva figuran en el cuadro del párrafo 50. En caso de que continúe la tendencia descendente en 1993, se podrán introducir otros ajustes. La Comisión Consultiva estima que es posible hacer más economías en los lugares de destino donde la elevada inflación ha llevado a una apreciación del dólar frente a la moneda local, factor que la Secretaría no siempre tuvo en cuenta a la hora de preparar las estimaciones en dólares del lugar de destino de que se trate.

15. Tradicionalmente, el costo de los nuevos puestos del cuadro orgánico se han calculado a una tasa del 50% de la suma necesaria para el bienio y el costo de los demás puestos del cuadro orgánico existentes se han calculado a una tasa

(Sr. Mselle)

del 95%, en la hipótesis de que, por término medio, el 5% de los puestos del cuadro orgánico quedaría vacante. Sin embargo, se ha informado a la Comisión Consultiva de que el porcentaje real de vacantes en 1993 es casi 8%. Por esa razón, la Comisión Consultiva concluyó que se justificaría el aumento de la tasa de movimiento de personal (demoras de contratación) al 6%. Ello reducirá las estimaciones de gastos iniciales en 13,2 millones de dólares.

16. Por diversas razones que expone en su informe, la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 3 millones de dólares en las estimaciones de gastos de viaje. La Comisión hace hincapié en la necesidad de que se imponga un control más estricto en el programa de viajes de la Organización y de que se examine el nivel de ciertos gastos conexos, como los viáticos y las dietas por misión. A ese respecto, hay que tener en cuenta que las actividades extrapresupuestarias implican la realización de viajes considerables que a menudo es difícil distinguir esos viajes de los viajes relacionados con las actividades del presupuesto ordinario, especialmente en dependencias con importantes programas financiados por fuentes extrapresupuestarias. La Comisión Consultiva tiene intención de volver a examinar ese tema a su debido tiempo.

17. Respecto a la cuestión de los gastos generales de funcionamiento, la Comisión Consultiva ha hecho preguntas acerca del nivel de las estimaciones destinadas a la compra de equipo y acerca del ciclo de sustitución de mobiliario y equipo de otra índole. Se ha pedido a la Secretaría que examine ese tipo de gastos e informe a la Comisión Consultiva de la forma que ésta ha indicado en su informe. Mientras tanto, la Comisión Consultiva ha recomendado una reducción de 4,8 millones de dólares en las estimaciones.

18. En el cuadro 1 del informe de la Comisión Consultiva se indica un monto de 79.434.100 dólares por concepto de otras reducciones en las estimaciones de gastos. Esas reducciones obedecen a una serie de recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe. Alrededor de la mitad de las reducciones incluidas bajo el epígrafe "Otros" corresponde a las contribuciones del personal, en respuesta a las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) respecto de una escala revisada de contribuciones del personal.

19. Según se desprende de las notas del cuadro 1, varias reducciones bajo el epígrafe "Otros" tenían carácter provisional debido a que las estimaciones podían no haber estado basadas en mandatos legislativos firmes; tal es el caso de la estimación de 3.604.900 dólares para las oficinas integradas. Dado que la Segunda Comisión está examinando ese tema, la Comisión Consultiva opina que la Secretaría debería presentar un documento que consigne las consecuencias financieras para el presupuesto por programas una vez que se haya adoptado una decisión sustantiva al respecto. Otros montos omitidos de forma provisional corresponden a propuestas que, a juicio de la Comisión Consultiva, exigen un examen minucioso en el contexto de los informes especiales que el Secretario General ha presentado o se propone presentar, por ejemplo, sobre el tema de las telecomunicaciones. También entra en esta categoría la recomendación relativa al Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión.

(Sr. Mselle)

20. Fue sumamente difícil para la Comisión Consultiva examinar las peticiones del Secretario General en materia de creación y reclasificación de puestos. Según la estimación, el Secretario General solicita una adición neta a la plantilla de 68 puestos, 41 puestos del cuadro orgánico y 27 del cuadro de servicios generales.

21. No obstante, la situación es mucho más complicada y confusa. Por ejemplo, el número de nuevos puestos del cuadro orgánico, que según el anexo III de la introducción al proyecto de presupuesto por programas (A/48/6 (Parte I)) ascendía a 119, fue posteriormente corregido y sustituido por 118; el número comunicado a la Comisión Consultiva fue 122. La confusión se debió a numerosos cambios y movimientos ocurridos desde la aprobación de las consignaciones iniciales para 1992-1993, incluida la reestructuración de la Secretaría y la consiguiente redistribución de puestos, así como la congelación de puestos vacantes posteriormente eliminados o transferidos a otras secciones. Al parecer, no se dejó constancia precisa y sistemática de esos movimientos.

22. Por otra parte, las estimaciones de puestos y otras necesidades han estado sujetas a numerosos cambios y correcciones. En la mayoría de los casos, cuando se hace referencia a la eliminación de puestos en una sección se trata en realidad de una transferencia a otra parte de la Secretaría; a menudo la aparición de nuevos puestos en una sección es realmente una redistribución. Con frecuencia, es imposible determinar si los puestos adicionales de una sección corresponden a puestos adicionales de la plantilla global o si se trata únicamente de una adición a esa sección.

23. Por añadidura, en varios casos se solicita la creación de nuevos puestos para compensar redistribuciones. Análogamente, se han redistribuido puestos de categoría superior de una sección en la que se propone reclasificar puestos de categoría inferior a las categorías de los puestos que se han redistribuido.

24. En muchos casos, las reclasificaciones propuestas no se pueden justificar aduciendo un cambio en la naturaleza de las funciones correspondientes. Por esa razón, la Comisión Consultiva ha decidido tratar el tema de la reclasificación de puestos más adelante, sobre la base de un informe de la Secretaría. Los motivos de esa decisión figuran en el capítulo I de su informe.

25. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva con respecto a las solicitudes de nuevos puestos, figuran en el capítulo II. La Comisión Consultiva, que había contemplado la posibilidad de aplazar el examen de esas solicitudes, ha decidido no hacerlo. Por las razones expresadas en el capítulo I, la Comisión Consultiva ha recomendado asimismo que se deje sin efecto la congelación de las contrataciones. Se recordará que en su declaración ante la Quinta Comisión, en su 24ª sesión, el Secretario General declaró su intención de dejar sin efecto la congelación una vez que se aprobara el presupuesto. La Comisión Consultiva ha recomendado también que para evitar las dificultades actuales se observen estrictamente los requisitos del reglamento financiero respecto de la transferencia de puestos y de otros recursos entre secciones. En caso de que el margen de latitud que permite el reglamento

(Sr. Mselle)

financiero no fuera suficiente, el Secretario General podría formular propuestas al respecto.

26. Las consecuencias presupuestarias de las recomendaciones de la Comisión Consultiva respecto de la creación de nuevos puestos y de la reclasificación de puestos propuesta aparece bajo el epígrafe "Otros" del cuadro 1. Se informó a la Comisión Consultiva de que el costo de los nuevos puestos se había calculado a una tasa del 95%. Si bien simplifica la metodología de cálculo del crecimiento de recursos, no debería utilizarse ese criterio para determinar la cuantía de recursos que se debe prorratear entre los Estados Miembros. La Comisión Consultiva recomienda que se aplique el factor tradicional de demoras de contratación del 50% para determinar las necesidades adicionales para el bienio, con la consiguiente reducción de la estimación en 5.443.400 dólares.

27. En el cuadro 1 se incluye un ajuste de 6.591.200 dólares en las estimaciones de gastos, que refleja una disminución en las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva. Como las estimaciones iniciales se redujeron tras el cálculo ajustado de las estimaciones, hubo que reducir también las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

28. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva respecto de cada sección figuran en el cuadro 2 de su informe. El orador está dispuesto a explicar las notas del cuadro en caso necesario. Cabe señalar que, a fin de publicar su informe antes del fin del año, la Comisión Consultiva utilizó en algunos casos la técnica de eliminación o inclusión provisional de estimaciones. En general, el cuadro 1 contiene eliminaciones provisionales, mientras que el cuadro 2 contiene inclusiones provisionales.

29. En la sección 4 se han incluido de forma provisional recursos destinados a sufragar 10 puestos que la Comisión Consultiva se propone examinar en el contexto del informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/48/470). La cuantía de la base total para el bienio recomendada para la sección 10 tiene carácter provisional, en espera de un examen de los informes del Secretario General sobre la integración de la Oficina de Servicios para Proyectos (OSP) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. La suma recomendada para el Centro de Comercio Internacional es provisional y está sujeta a la conclusión de conversaciones entre las Naciones Unidas y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) respecto de la mejor forma de financiar el Centro. En la sección 21 (Derechos Humanos) se incluyó con carácter provisional la suma de 11,9 millones de dólares para gastos de personal hasta que se reciba información adicional solicitada por la Comisión Consultiva. Ahora bien, la Quinta Comisión tal vez desee dar una mejor orientación al respecto.

30. En la sección 25 (Administración y gestión) se incluye una suma provisional para la División de Auditoría Interna, a la espera del informe del Secretario General sobre la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Asimismo, se incluyó la suma de 5 millones de dólares para gastos de capacitación. Según se indica en el prólogo y en la introducción al proyecto de presupuesto por

/...

(Sr. Mselle)

programas, el Secretario General ha hecho particular hincapié en la capacitación. La Comisión Consultiva es consciente de que la Asamblea General ha alentado al Secretario General a mejorar la capacitación en las Naciones Unidas.

31. La Comisión Consultiva cree que es necesario que el Secretario General le presente un informe sobre un programa de capacitación amplio, junto con estimaciones de gastos y recomendaciones relativas al método de financiación. En ese informe se tendría que relacionar el programa de capacitación con las necesidades prioritarias de la Organización y demostrar de qué forma se pretende mejorar el funcionamiento y la gestión de los sectores a los que esa capacitación está destinada. La información presentada ante la Comisión Consultiva no indica de qué forma se orientará la capacitación propuesta a fin de atender las necesidades prioritarias de la Organización y eliminar los problemas de gestión, de conducción y de otra índole en las esferas prioritarias.

32. El orador espera que al examinar el primer informe de la Comisión Consultiva las delegaciones tengan en cuenta la tremenda presión bajo la cual se preparó y el hecho de que las estimaciones se deberían haber presentado a la Comisión Consultiva en abril de 1993. Por errores en la planificación, se ha pedido a la Asamblea General que apruebe las consignaciones revisadas para 1992-1993 en mayo de 1993. El calendario establecido en las decisiones de la Asamblea General y en el reglamento financiero para la preparación del presupuesto y otros documentos constituye una decisión deliberada de la Asamblea General para promover y facilitar el diálogo entre el Secretario General y los Estados Miembros. Como se ha respetado el calendario, la Comisión Consultiva, el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y, en última instancia, los Estados Miembros se han visto colocados en una situación de considerable desventaja, lo cual ha suscitado frustración, irritación y recelo.

33. Si se tiene en cuenta que el 17 de diciembre es la fecha fijada para que concluya la labor de las Comisiones Principales en 1993, la Quinta Comisión sólo dispondrá de nueve días para examinar un presupuesto que ordinariamente se examina en un plazo de tres meses. Además del presupuesto, hay que examinar las estimaciones correspondientes a 17 operaciones de mantenimiento de la paz, que entrañan gastos adicionales a los del presupuesto ordinario. Además, la Comisión Consultiva tiene todavía que estudiar un gran número de informes de consecuencias financieras para el presupuesto.

34. El Secretario General pidió a la Comisión Consultiva que se pusiera a la altura de las circunstancias; la Comisión Consultiva accedió a su petición y consiguió presentar su informe antes de fin de año. El orador espera que el informe que la Quinta Comisión tiene ahora ante sí, fruto de los mejores esfuerzos de la Comisión Consultiva y preparado en circunstancias extraordinarias, ayude a los Estados Miembros a aprobar un presupuesto para el bienio 1994-1995 en los pocos días de que aún disponen.

35. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que a causa de la reestructuración de la Secretaría se han producido demoras en la presentación del proyecto de presupuesto por programas ante los órganos intergubernamentales pertinentes y ante la Comisión Consultiva. A pesar de esos atrasos, la Quinta Comisión espera poder aprobar el presupuesto antes del fin del año.

36. Respondiendo a la ampliación de las actividades de la Organización, el Secretario General propone una redistribución y un aumento moderado de los recursos. Cuenta, además, con poder mejorar la eficiencia de las Naciones Unidas mediante la introducción de nueva tecnología y la capacitación del personal para hacer frente a los problemas actuales.

37. Aunque hace suyos los tres principales objetivos del proyecto de presupuesto por programas, Marruecos observa que representan sólo una parte del conjunto de prioridades acordadas por la Asamblea General en su resolución 45/253. Como dijo el propio Secretario General, el desarrollo económico y social por una parte y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales por la otra se encuentran tan estrechamente ligados que ya no es posible establecer prioridades entre ellos. No obstante, el proyecto de presupuesto por programas parece favorecer las cuestiones políticas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en la distribución de los recursos. Así, los títulos beneficiados por aumentos en los recursos son determinación de políticas, dirección y coordinación generales, asuntos políticos y derechos humanos y asuntos humanitarios. Con respecto a las cuestiones económicas, el Secretario General indicó en la parte I del proyecto de presupuesto por programas que los recursos liberados por la reestructuración de los sectores económico y social serían suficientes para financiar la ejecución de nuevos mandatos y la atención de nuevas peticiones. Marruecos espera que ese enfoque asegure de hecho la ejecución de todos los programas prioritarios, en particular los relativos a Africa. La delegación de Marruecos velará por que se asignen recursos suficientes a esos programas en el examen sección por sección del proyecto de presupuesto por programas.

38. Los recursos adicionales asignados al mantenimiento de la paz, la diplomacia preventiva y la solución pacífica de controversias, la protección de los derechos humanos y el socorro humanitario quedan ampliamente justificados por el aumento de las actividades de las Naciones Unidas en esas esferas. Por ello, aunque apoya las propuestas del Secretario General al respecto, Marruecos espera que se preste igual atención a las cuestiones relativas al desarrollo económico.

39. La cuantía total solicitada para el bienio 1994-1995 representa un crecimiento real del 1% con respecto a las estimaciones revisadas aprobadas en mayo de 1993. Dado que la racionalización de la Secretaría y la redistribución de recursos no han alcanzado para financiar los nuevos mandatos confiados a la Organización, el Secretario General se ha visto obligado a solicitar un aumento moderado. Nunca se pretendió que la suma inferior incluida en el esbozo del presupuesto se entendiera como un tope. Habría que estudiar el aumento a la luz

(Sr. Zahid, Marruecos)

de las necesidades cada vez mayores de la Organización; los Estados que han dado origen a la mayor parte de las actividades de las Naciones Unidas deberían proporcionarle los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

40. Marruecos apoya las propuestas del Secretario General de mejorar la capacitación del personal e introducir nueva tecnología para hacer más eficiente a la Organización y permitirle responder con mayor eficacia a la nueva problemática de las relaciones internacionales.

41. El nuevo formato del presupuesto, en particular el resumen de la parte I, constituye un adelanto. Con respecto a las diversas secciones del presupuesto, Marruecos coincide con el Comité del Programa y de la Coordinación en que las descripciones de los programas deberían ser más detalladas y brindar a los Estados Miembros toda la información necesaria para adoptar una decisión.

42. El Sr. KHANAL (Nepal) dice que el atraso en la presentación del proyecto de presupuesto por programas y la consiguiente demora del primer informe de la Comisión Consultiva han puesto de relieve la necesidad de que el presupuesto sea un documento más claro y conciso y han demostrado también en que medida los Estados Miembros y la Secretaría confían en el asesoramiento de la Comisión Consultiva a la hora de examinarlo. Tal vez sea necesario estudiar la posibilidad de dotar a la Comisión Consultiva de más recursos así como la de elaborar directrices para simplificar el presupuesto.

43. Nepal apoya plenamente los objetivos de política descritos por el Secretario General en su declaración introductoria. No obstante, opina que no se hizo suficiente hincapié en las esferas económica y social. También es necesario definir las funciones de los nuevos departamentos y sus relaciones recíprocas. La Secretaría tiene que explicar en más detalle los fundamentos del traslado de la Oficina de Servicios para Proyectos al nuevo Departamento de Apoyo al Desarrollo y Servicios de Gestión. A juicio de Nepal, el traslado tiene por objeto que la Secretaría puede prestar servicios encaminados a fortalecer la creación de capacidades en el plano nacional y a ejecutar proyectos en países que, como los menos adelantados, tienen una capacidad nacional insuficiente. Entiende, asimismo, que se prestarán esos servicios a todos los Estados Miembros que lo soliciten. Nepal agradecería que la Asamblea General tuviera a bien hacer una aclaración concreta al respecto.

44. En el documento titulado "Un Programa de Paz" del Secretario General expone las bases para fortalecer la capacidad de la Organización en materia de diplomacia preventiva, solución pacífica de controversias, mantenimiento de la paz y establecimiento de la paz. Nepal apoya las propuestas presupuestarias pertinentes. Además de su función tradicional, las operaciones de mantenimiento de la paz incluyen ahora actividades tales como la supervisión de elecciones, la prestación de ayuda y socorro humanitario y la promoción de la reconstrucción y el desarrollo económicos. Por esa razón, Nepal hace suya la propuesta de que se fortalezca el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Sede. Es necesario hacerlo no sólo a causa del número adicional de operaciones de mantenimiento de la paz, sino también para idear formas de reducir al mínimo el riesgo de que se produzcan víctimas sobre el terreno. Es necesario establecer

(Sr. Khanal, Nepal)

mecanismos para la pronta adopción de decisiones en la Sede, en consulta con los países que aportan contingentes y otras partes involucradas en una situación determinada. Nepal espera que al fortalecer el Departamento se preste la debida consideración al personal idóneo de los países que aportan contingentes.

45. Nepal observa con satisfacción las iniciativas del Secretario General encaminadas a mejorar la eficiencia y eficacia de la Organización mediante el establecimiento de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones, la instalación del Sistema Integrado de Información de Gestión y el mayor hincapié que se ha hecho en la capacitación. Si bien el concepto de presupuesto de "crecimiento nulo" no implica necesariamente la restricción de actividades nuevas o ampliadas o la supresión de actividades provechosas ya en curso, la propuesta del Secretario General de que el crecimiento real sea del 1%, sobre la base de las actividades adicionales y los mandatos legislativos a que hace referencia en su declaración, merece ser objeto de una consideración favorable. Al propio tiempo, la Secretaría debe justificar razonablemente los aumentos del número de puestos en el examen sección por sección del presupuesto por programas. Nepal coincide con todas las delegaciones que han puesto en tela de juicio los métodos y la confiabilidad del cálculo ajustado de los costos, en general, así como de su pertinencia para las oficinas fuera de Nueva York, en particular.

46. Nepal expresa su reconocimiento a los funcionarios de las Naciones Unidas que se ofrecen como voluntarios en operaciones de mantenimiento de la paz. Ahora bien, la utilización de funcionarios en las misiones podría incidir desfavorablemente en la eficiencia y eficacia de las dependencias de la Sede. En vista de la necesidad de una mejor gestión de las vacantes y de la carga que recae sobre los funcionarios que permanecen en las diversas oficinas de las Naciones Unidas, habría que plantearse la posibilidad de utilizar los servicios de funcionarios públicos internacionales y funcionarios nacionales jubilados en las operaciones de mantenimiento de la paz de emergencia. Sobre la base del tipo de experiencia necesaria en las diversas operaciones de mantenimiento de la paz, los países que aportan contingentes y otros países interesados podrían recibir ayuda para establecer y dirigir campamentos de adiestramiento de civiles, además de los centros de entrenamiento militar con que cuentan para las operaciones de mantenimiento de la paz. La idea de una fuerza de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz podría extenderse a un grupo de personal civil de reserva.

47. El Sr. PANEV (ex República Yugoslava de Macedonia) dice que los países pequeños, que por sí solos no están en condiciones de desempeñar un papel decisivo en el orden mundial, están más vinculados que nunca a las Naciones Unidas en su calidad de foro multilateral en el que pueden hacer oír su voz y plantear sus necesidades. Por consiguiente, están dispuestos a que se fortalezca la Organización a fin de preservar tanto su paz y seguridad como su desarrollo económico.

48. Al atender las esferas prioritarias establecidas en el plan de mediano plazo para el período de 1992-1997 aprobado por la Asamblea General, la Organización vela por establecer un orden mundial más estable. Ahora bien, el

/...

(Sr. Panev, ex República Yugoslava
de Macedonia)

proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 hace más hincapié en algunas prioridades que en otras. Su delegación cree que las Naciones Unidas deberían prestar igual atención a todas las esferas en que su participación es necesaria. Las limitaciones presupuestarias no deben impedir que la Organización cumpla su cometido.

49. Su delegación considera que el moderado aumento del 1% propuesto se justifica y es necesario. Apoya la política de reestructuración y racionalización de la Organización y el fortalecimiento de sus funciones básicas en la esfera política, los sectores económico y social y de administración y gestión. Asigna particular importancia al fortalecimiento de las actividades en las esferas de la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz. Las mayores responsabilidades de las Naciones Unidas en esas esferas justifican las medidas adoptadas por el Secretario General con miras a fortalecer el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en particular su estructura de gestión superior. Es preciso destinar más recursos a las actividades de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz, desarrollo económico y social, asuntos humanitarios y derechos humanos.

50. Habría que apoyar firmemente las iniciativas del Secretario General para reestructurar la Secretaría a fin de realzar su eficiencia. Ya se ha efectuado una reducción de alrededor del 25% en los puestos de categorías superiores, pero también es necesario pasar revista a una serie de puestos administrativos. El pedido de austeridad formulado por algunos Estados Miembros es justificado y habría que prever recortes en los gastos de las operaciones, pero no en las esferas programáticas consideradas prioritarias por la Asamblea General. La Secretaría debería colaborar más estrechamente con los Estados Miembros a fin de determinar aquellas esferas en las que se podrían hacer economías.

51. Es de suma importancia para la Organización que el proyecto de presupuesto por programas se apruebe antes del fin del año. Ello le permitiría iniciar el bienio sobre una sólida base financiera y prescindir de diversas medidas provisionales.

52. El Sr. DESSIE (Etiopía) dice que Etiopía hace suya la declaración formulada por el representante de Colombia en nombre del Grupo de los 77 y de China. El aumento del proyecto de presupuesto por programas se justifica en vista de las mayores actividades de las Naciones Unidas y de las demandas que se le plantean. Ahora bien, el aumento de los compromisos no debe ir en detrimento de las prioridades establecidas en las resoluciones 45/253 y 47/212 de la Asamblea General. Actualmente, revisten prioridad las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz, los derechos humanos y los asuntos humanitarios. No obstante, hay muchas otras tareas apremiantes en las esferas social y económica que merecen recibir una atención adecuada. Muchos oradores han mencionado el vínculo entre el desarrollo y la estabilidad y la seguridad internacionales. Etiopía comparte la opinión de que es fundamental que se mantenga un equilibrio racional en los programas y las asignaciones presupuestarias para reflejar esa realidad fundamental.

(Sr. Dessie, Etiopía)

53. Se ha declarado que la recuperación económica y el desarrollo de Africa y la protección del medio ambiente son prioridades fundamentales. Las importantes actividades de que se ocupa la Comisión Económica para Africa (CEPA) se ven obstaculizadas por graves dificultades financieras. Por este motivo, Etiopía es partidaria de que se aumenten los recursos destinados a la sección 15 del proyecto de presupuesto por programas.

54. La redistribución de puestos y de recursos en el contexto más amplio de la reestructuración de las Naciones Unidas podría constituir una medida útil si da como resultado un aumento considerable de la eficiencia y una mejor ejecución de los programas. Ahora bien, es preciso hacer un estudio más detenido de las consecuencias de esa medida. En su informe sobre la construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba y Bangkok (A/C.5/48/30), el Secretario General reseñó importantes acontecimientos relativos a las obras en curso en Addis Abeba. Etiopía observa con satisfacción que se ha decidido continuar el proyecto con un nuevo calendario y espera que, al mejorar la situación, el proyecto pueda concluirse con éxito. En su calidad de país anfitrión, seguirá firmemente empeñada en contribuir a ello.

55. Etiopía aguarda con interés la aprobación unánime del proyecto de presupuesto por programas antes de que concluya el cuadragésimo octavo período de sesiones.

56. El Sr. MARKER (Pakistán) dice que el Pakistán hace suyas las opiniones expresadas por el representante de Colombia en sus declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y de China.

57. El nuevo formato del presupuesto supone una considerable mejora y debería contribuir al perfeccionamiento del proceso preparatorio. No obstante, habría que preservar ciertos principios fundamentales. El proceso debería efectuarse de plena conformidad con mandatos intergubernamentales concretos y con los objetivos de la Carta. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio no refleja las prioridades establecidas por la Asamblea General. Es fundamental que se mantengan las prioridades convenidas y que no se favorezcan esferas concretas en detrimento de otras consideradas de gran interés por la mayoría de los Estados Miembros. En general, el Pakistán apoya las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación respecto de las prioridades aprobadas en el plan de mediano plazo para el período 1992-1997.

58. El Secretario General debe disponer de recursos suficientes para cumplir los mandatos que se le han confiado. El crecimiento real del 1% constituye el mínimo necesario para atender las demandas adicionales que se plantean a la Organización. Al propio tiempo, es preciso mantener una firme disciplina presupuestaria y utilizar los recursos de la forma más económica y eficiente posible.

59. La determinación de prioridades de programas y la asignación de recursos deben estar acordes con las decisiones de la Asamblea General. Las nuevas demandas que se plantean a las Naciones Unidas señalan la evidente necesidad de fortalecer su capacidad en las esferas de la diplomacia preventiva, la solución

/...

(Sr. Marker, Pakistán)

pacífica de controversias y el mantenimiento y la consolidación de la paz. El Secretario General abogó en forma convincente por el aumento de los recursos asignados a las actividades de las Naciones Unidas en la esfera política. Ahora bien, la ampliación de las actividades de mantenimiento de la paz y otras actividades conexas no deberá efectuarse en detrimento de los sectores social y económico, en los cuales las Naciones Unidas cumplen una función indispensable para los países en desarrollo. Si bien la necesidad de reestructurar y reformar los diversos sectores económicos y sociales es indudable, las economías que de ellos se deriven deberán reinvertirse en el sector en que se obtengan, en lugar de destinarse a sufragar los gastos de la Organización en otras esferas.

60. La creación de tres nuevos departamentos en la esfera económica y social contribuirá a la coordinación y a la orientación de políticas a nivel de todo el sistema a mejorar la investigación y el análisis de importantes cuestiones económicas y sociales en todo el mundo y a ampliar las actividades de cooperación técnica en el mundo en desarrollo. No obstante, para alcanzar esos objetivos es indispensable que exista coordinación entre los nuevos departamentos, que se delimiten claramente sus esferas de competencia y que se establezca una relación efectiva entre ellos y los diversos organismos y fondos del sistema. El objetivo global debe ser el aumento de la pertinencia del sistema de las Naciones Unidas en relación con las necesidades de los Estados Miembros. En ese contexto, habría que tener en cuenta la propuesta del Secretario General de que se amplíe la capacidad analítica del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (DIESAP).

61. Preocupa al Pakistán que el futuro inmediato de la Oficina de Servicios para Proyectos como dependencia semiautónoma, eficiente y capaz de autofinanciarse no quede garantizado en la fusión propuesta con el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. También suscita preocupación el enfoque según el cual el Departamento centrará su atención en grupos especiales de países, como los países con economías en transición o los países menos adelantados, lo cual sería contrario a las directrices dimanadas de la Asamblea General.

62. La Comisión sigue esperando que el Secretario General formule propuestas adicionales respecto de la descentralización de recursos y actividades de la Sede hacia las oficinas exteriores, incluidas las comisiones regionales. Toda medida que se proponga deberá tener en cuenta los criterios establecidos por la Asamblea en la resolución 47/212 B para que no se debilite el efecto de las Naciones Unidas en esferas tales como los recursos naturales y la ciencia y la tecnología.

63. El Secretario General ha dicho que se tenía intención de concluir el proceso de reestructuración en curso para el cincuentenario de la Organización. El Pakistán coincide en que hay que dar tiempo para funcionar a las nuevas estructuras y en que se debe permitir que el personal se concentre en las tareas que se le han asignado antes de introducir nuevos cambios. La Secretaría debe contar con personal suficiente para que la Organización pueda hacer frente a las demandas cada vez mayores que se le plantean. El levantamiento de la

(Sr. Marker, Pakistán)

congelación de la contratación podría proporcionar un alivio muy necesario a un personal que está por demás sobrecargado.

64. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que la difícil tarea de realizar un examen cabal del proyecto de presupuesto por programas ha resultado aún más ardua a causa de los plazos que han constreñido la labor de la Comisión. El orador dice que responderá a las preguntas generales relativas a las propuestas presupuestarias, destacará algunos de sus aspectos más importantes y responderá a las preguntas específicas cuando se examine la sección pertinente del presupuesto.

65. Las estimaciones revisadas para 1992-1993 sólo se aprobaron en mayo de 1993; en consecuencia, la Secretaría ha tenido menos tiempo que de costumbre para preparar el proyecto de presupuesto; el CPC por su parte, sólo examinó los aspectos programáticos en octubre, cuando la Comisión había comenzado su propio examen. En el futuro, la Secretaría pondrá máximo empeño en atenerse al calendario de presentación del proyecto de presupuesto por programas.

66. El Secretario General ha hecho todo lo posible a fin de que las propuestas se ajusten al esbozo del presupuesto aprobado por la Asamblea General. Debido al aumento imprevisto de la carga de trabajo, el Secretario General ha tenido que solicitar más recursos que los previstos en el esbozo del presupuesto. Sin embargo, no se debe considerar que el esbozo del presupuesto impone un límite a las propuestas de presupuesto.

67. De resultas de la redistribución de los recursos, tanto humanos como financieros, se ha podido proponer una tasa de aumento real de sólo 1%. La Secretaría, consciente de que los recursos de los contribuyentes se deben emplear con la mayor eficiencia posible, ha procurado atender las necesidades adicionales mediante medidas de racionalización y redistribución. Con todo, ha sido imposible atender la carga de trabajo adicional con la plantilla existente, y el Secretario General ha solicitado un aumento neto de 68 puestos, a saber, 41 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 27 puestos del cuadro de servicios generales. Sin embargo, el método dinámico aplicado a la formulación de las propuestas de presupuesto ha producido 91 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 87 puestos del cuadro de servicios generales mediante la abolición de puestos autorizados. A juicio del Secretario General, el proyecto de presupuesto por programas echará las bases para consolidar las medidas que ha adoptado en materia de reestructuración y para que la Secretaría pueda atender las demandas adicionales de los Estados Miembros.

68. El Secretario General se ha atendido a las prioridades enunciadas en el plan de mediano plazo y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, si bien esas prioridades, que corresponden al período de 1992-1997, no se traducen necesariamente en un aumento de los recursos en cada bienio. El hecho de que el desarrollo económico y social sea un proceso a largo plazo no le resta urgencia. Con la reestructuración de los sectores económicos y sociales se ha querido superar el problema de la fragmentación y permitir una mejor ejecución de los

(Sr. Takasu)

programas. En el próximo bienio, las Naciones Unidas convocarán seis importantes conferencias relacionadas con la causa del desarrollo. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible se han constituido con el objeto de adoptar las medidas complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y se deben proveer los recursos necesarios para llevar a cabo esas actividades complementarias.

69. En consonancia con la prioridad atribuida a Africa, se ha fortalecido la Comisión Económica para Africa (CEPA), y en la sección 8 del presupuesto por programas (Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) la Secretaría propone que se fortalezca la Oficina de Coordinador Especial para Africa y los Países Menos Adelantados en relación con el Plan de Acción a nivel de todo el sistema para la recuperación económica y el desarrollo de Africa. A la CEPA se destina el porcentaje más elevado de recursos en la sección 20 (Programa ordinario de cooperación técnica), pues el aumento asciende a 3 millones de dólares. En la sección 11A la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) tiene un programa para los países menos adelantados, la mayoría de los cuales se encuentra en Africa.

70. La Secretaría también ha tenido en cuenta la prioridad atribuida a la fiscalización de drogas. Se ha formulado un plan de acción a nivel de todo el sistema y se ha establecido el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. El Secretario General propone que el puesto de Director Ejecutivo del Programa se convierta en puesto de plantilla. El programa se financia principalmente con recursos extrapresupuestarios (alrededor de 190 millones de dólares en el bienio).

71. La mayor parte de las reformas derivadas en la Octava Conferencia de la UNCTAD se han reflejado en revisiones del plan de mediano plazo y en el proyecto de presupuesto por programas.

72. Diversas delegaciones han hecho observaciones sobre el cálculo ajustado de las estimaciones. En las propuestas figura una provisión para la inflación basada en las hipótesis más recientes respecto de los aumentos de costos en las partidas distintas de los sueldos y los parámetros de costos estándar. No se ha hecho provisión para las fluctuaciones monetarias debido a que, por su propia naturaleza, son imprevisibles. Los tipos de cambio empleados para convertir gastos en otras monedas a dólares son los que la Asamblea General aprueba sobre la base del primer informe de ejecución del presupuesto por programas correspondiente al bienio anterior. El cálculo ajustado de las estimaciones del presupuesto por programas se hacen en tres oportunidades, con arreglo a los tipos de cambio más recientes y a la información más actualizada acerca de la inflación y los ajustes de los costos estándar: al fin del período de sesiones de la Asamblea General, al fin del primer año del bienio en el contexto del primer informe de ejecución y en el contexto del segundo informe de ejecución. Ese procedimiento ha sido confirmado por la Asamblea General en su resolución 41/213.

(Sr. Takasu)

73. En circunstancias ordinarias, por lo tanto, el Secretario General habría presentado un informe por separado a la Quinta Comisión y a la Comisión Consultiva respecto del primer cálculo ajustado de las estimaciones de gastos en diciembre de 1993, que se habría examinado por separado del análisis de las propuestas presupuestarias. En el actual período de sesiones, la Comisión Consultiva solicitó información respecto de los tipos de cambio y las tasas de inflación al fin de noviembre de 1993 y recomendó entonces una reducción de 92 millones de dólares en el proyecto de presupuesto por programas. Algunas delegaciones han sugerido que, en lugar de volver en diciembre de 1994 con una petición de créditos adicionales para sufragar gastos en exceso de la consignación, la Secretaría debería absorber los aumentos de gastos en la medida de lo posible. En verdad, el informe de ejecución de 1994 no se referirá a los gastos, sino a los cambios requeridos de resultados de la evolución de los tipos de cambio y de las tasas de inflación. El segundo informe de ejecución en diciembre de 1995 se referirá a los gastos. Las hipótesis acerca de las fluctuaciones monetarias y las tasas de inflación pueden variar durante el lapso de ejecución de un presupuesto y, por ende, no sería razonable instituir un régimen en virtud del cual, por un lado, se devuelvan a los Estados Miembros las sumas que no se han gastado a causa de una menor tasa de inflación y a una apreciación del dólar y, por el otro, no se aprueban los gastos en exceso de las consignaciones que obedecen a la acción de los mismos factores.

74. En cuanto a la absorción de los aumentos de los costos, cabe decir que la resolución 41/213 dispuso que, hasta que se tomara una decisión sobre el asunto, las estimaciones que fueran consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de la inflación se seguirían tratando de conformidad con los procedimientos establecidos, si bien el Secretario General debería esforzarse por absorber esos gastos sin que ello tuviera ninguna repercusión negativa en la ejecución de los programas, ni afectara a la utilización del fondo para imprevistos. Luego de examinar el informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos respecto de un fondo de reserva para atender las necesidades derivadas de las fluctuaciones monetarias y de la inflación y el informe conexo de la Comisión Consultiva, la Asamblea decidió no reformar el sistema vigente, aunque manteniéndolo en observación.

75. Por su propia naturaleza, el presupuesto de las Naciones Unidas es vulnerable a los efectos de la inflación y de las fluctuaciones monetarias. Las tasas de inflación en muchos lugares de destino no marchan sincronizadas necesariamente y no existe ningún arbitrio perfecto que permita hacer frente a su falta de previsibilidad. A veces, las fluctuaciones son tan extremas que los ahorros que pueden hacerse son totalmente inadecuados para atenderlas. El nivel de ahorros que se necesitaría para absorber gastos adicionales, por un lado, y la imposibilidad en que se encuentra la Organización para efectuar esos ahorros en breve plazo, por el otro, obligarían a efectuar reducciones significativas incluso en las actividades realizadas en virtud de mandatos o a imponer importantes medidas de economía. El régimen actual es todavía la manera menos inconveniente de resolver el problema. La Secretaría ha tratado de formular hipótesis más ajustadas a la realidad ajustando las tasas de inflación elevadas en algunos lugares de destino que podrían compensarse con la depreciación monetaria.

/...

(Sr. Takasu)

76. Una delegación preguntó por qué la aplicación de un régimen bienal a la base de la Oficina de Servicios de Conferencias, la Oficina de Servicios Generales y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha producido grandes aumentos, aunque las demás oficinas en gran medida no se han visto grandemente afectadas por la reestructuración. En el cuadro 2 de la introducción del proyecto de presupuesto por programas que muestra los totales correspondientes al título VIII (Servicios de apoyo comunes) indica que el resultado neto de combinar las consignaciones de las antiguas secciones 32 y 33 con la consignación de la antigua sección 31 y de aplicar los ajustes necesarios del régimen bienal fue una reducción de alrededor de 13 millones de dólares. La mayor parte de la reducción se debió al traslado de la Biblioteca Dag Hammarskjöld del Departamento de Administración y Gestión al Departamento de Información Pública. El total combinado de las tres cuantías es equivalente al aumento de 165 millones de dólares.

77. La tasa de vacantes común de los puestos del cuadro orgánico y categorías superiores se estima en 5% y se ha aplicado de manera general a fin de refinar las estimaciones. Como se ha sugerido en la Comisión, podrían obtenerse más economías en el presupuesto aplicando tasas de vacantes específicas en algunos lugares de destino en los cuales el porcentaje de vacantes es superior a lo normal. Sin embargo, también puede haber aumentos de los gastos en los lugares de destino en los cuales las tasas de vacantes son inferiores a 5%. La Quinta Comisión y la Comisión Consultiva han empleado selectivamente ese método en el pasado en la esperanza de que otros factores produjeran economías globales en el informe de ejecución final, que compensaran las mayores necesidades en los lugares de destino en los cuales las tasas de vacantes son inferiores a 5%.

78. Debido a las medidas de emergencia adoptadas por el Secretario General, las solicitudes de personal adicional se han atendido, en la medida de lo posible, mediante redistribución, y la tasa de vacantes ha sido superior a la de bienios anteriores. En 1992 esas tasas han oscilado entre 5,9% y 3,3% en los puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y entre 5,6% y 2,3% en los puestos del cuadro de servicios generales. En septiembre de 1993 las tasas han sido de 7,6% y 1,6% respectivamente. Esas cifras son promedios globales: la tasa de vacantes del cuadro orgánico registra una amplitud de 3,2% en Nueva York a más de 15% en otros lugares de destino. En 1994-1995 el Secretario General espera poner fin a la congelación de la contratación, luego de que se aprueben sus propuestas presupuestarias. El aumento de la tasa de rotación presupuestada de los puestos del cuadro orgánico podría dar lugar a que se solicitaran créditos adicionales en el primer informe de ejecución. Por lo tanto, antes de levantar la congelación habrá que examinar la evolución de los porcentajes de vacantes.

79. La Secretaría ha tratado de impartir más transparencia al proceso presupuestario mediante la inclusión, en las propuestas iniciales de cada bienio, en la mayor medida posible, de las necesidades previsibles para el bienio siguiente. Por ejemplo, en 1992 el Secretario General propuso que se incluyera la suma de 28 millones de dólares en el esbozo del presupuesto para 1994-1995 en concepto de futuras misiones de diplomacia preventiva y establecimiento de la paz. La Asamblea, sin embargo, no aprobó esa provisión. De resultas de ello, habrá que solicitar nuevos créditos para atender

(Sr. Takasu)

necesidades adicionales en el período de sesiones en curso y en 1994-1995 se pueden presentar necesidades similares.

80. También puede haber necesidades adicionales de resultados de las decisiones de la Asamblea y de las estimaciones revisadas presentadas por el Secretario General en el actual período de sesiones y de las que presente en 1994-1995. Dentro de lo posible, las actividades adicionales se atenderán mediante reprogramación y redistribución. Los recursos adicionales que se aprueben se imputarán al fondo de imprevistos de cada bienio. Para 1994-1995 la Asamblea ha establecido el fondo de imprevistos en 0,75% del esbozo del presupuesto, esto es, un valor de 20 millones de dólares. Las actividades de naturaleza extraordinaria se atenderán con recursos distintos de los del fondo para imprevistos.

81. En la resolución 46/187 la Asamblea autorizó al Secretario General a contraer compromisos en el bienio 1992-1993 para atender gastos imprevistos y extraordinarios. Algunos compromisos no requieren la aprobación previa de la Comisión Consultiva, pero siempre se los ha puesto en conocimiento de ésta y de la Asamblea. La facultad para contraer compromisos por valor de 3 millones de dólares por año en relación con las actividades para el mantenimiento de la paz y la seguridad ha sido insuficiente para atender el fuerte aumento del número de misiones de buenos oficios y de otra índole. En el contexto de las actuales propuestas, la Comisión nuevamente tendrá que aprobar una resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios. La Secretaría consultará a la Comisión respecto de los niveles de la facultad para contraer compromisos.

82. En cuanto a las cuestiones de recursos humanos, el orador señala que, en lo que concierne a la clasificación de puestos de acuerdo con la Norma General de la Comisión de Administración Pública Internacional, cuando las decisiones de clasificación de la Junta Consultiva de Presupuestación y Financiación y de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos discrepan, se deben introducir cambios en la descripción de los puestos o, a la recíproca, en el proyecto de presupuesto por programas.

83. No existe una razón establecida entre los puestos del cuadro orgánico y los puestos del cuadro de servicios generales. Por ejemplo, la Oficina de Servicios Generales tiene más funcionarios del cuadro de servicios generales que otros departamentos debido a la naturaleza de su labor. Algunas delegaciones han dicho que el Secretario General pide demasiados puestos del cuadro de servicios generales. En verdad, el Secretario General pide sólo 27 puestos adicionales netos: 25 en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que está absorbiendo diversas funciones que antes realizaba la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y 10 puestos en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico que se necesitarán después de la terminación del nuevo edificio de conferencias en Bangkok. El creciente uso de la tecnología de computación indudablemente se ha traducido en aumentos de la productividad en la Secretaría, pero no es fácil cuantificar esos aumentos en términos de economías de personal. En todo caso, será imposible contener los niveles de dotación de personal sin innovaciones tecnológicas.

/...

(Sr. Takasu)

84. No existe una doble presupuestación del personal financiado con cargo al presupuesto ordinario que se adscribe a las misiones de mantenimiento de la paz. Mientras dura esa adscripción, los sueldos y gastos conexos correspondientes al funcionario se imputan al presupuesto de la misión. Sin embargo, se pueden contratar reemplazantes temporarios, imputando los costos al puesto del presupuesto ordinario de que se trate.

85. Los puestos de apoyo técnico a las operaciones de mantenimiento de la paz se pueden financiar con cargo al presupuesto ordinario, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz o las contribuciones voluntarias o bien mediante combinación de recursos de esas fuentes. Sin embargo, dada la incertidumbre de las contribuciones voluntarias, por lo común se cargan al presupuesto ordinario y a la cuenta de apoyo. Los puestos financiados con recursos del presupuesto ordinario se consideran "puestos básicos", ya que imparten continuidad a la ejecución del programa de mantenimiento de la paz. La multiplicación de las operaciones de mantenimiento de la paz ha dado lugar a un aumento del número de esos puestos. La determinación de cuántos puestos se deben incluir en el presupuesto ordinario es a todas luces un ejercicio pragmático que tiene en cuenta la limitación del posible crecimiento del presupuesto ordinario y la participación que le corresponde en esos gastos de apoyo técnico.

86. En lo que se refiere al formato del presupuesto, cabe decir que la actual distribución en títulos y secciones refleja lo que, a juicio de la Secretaría, es una presentación lógica. Las secciones 12A y 12B (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Hábitat) se consideran secciones discretas y la transferencia de recursos entre ellas requiere el consentimiento de la Comisión Consultiva. Lo mismo puede decirse de las secciones 11A y 11B y de las secciones 22A y 22B. La Comisión Consultiva ha acogido con beneplácito el nuevo formato y ha convenido en que en futuros bienios los gastos de personal se dividan en dos categorías: gastos correspondientes a puestos y gastos correspondientes a partidas como la asistencia supernumeraria.

87. En su informe sobre el prototipo de una nueva presentación del presupuesto (A/C.5/47/3), la Secretaría ha indicado su intención de presentar una información más completa sobre los recursos extrapresupuestarios con los que estima que podrá contar para complementar los recursos del presupuesto ordinario. No obstante, quedan por resolver algunas dificultades de carácter práctico. Las actividades extrapresupuestarias, por ejemplo, no se pueden programar con igual precisión que las propuestas del presupuesto ordinario, pues dependen de la disponibilidad de contribuciones voluntarias que puede ser difícil proyectar a dos o tres años vista. Además, también puede ser difícil proyectar las necesidades de los receptores de asistencia técnica y la composición precisa de los gastos extrapresupuestarios estimados. Con todo, la Secretaría tiene intención de perfeccionar la presentación de los recursos extrapresupuestarios en futuros proyectos de presupuestos por programas, incluidos los recursos de personal aportados por los Estados Miembros.

(Sr. Takasu)

88. Respecto de las normas aplicables a los viajes de los funcionarios, la Secretaría tiene presente la necesidad de administrar los recursos en concepto de viajes con la debida economía. Las normas aplicables a los gastos de viajes de los funcionarios se han ido estableciendo en el curso de todos los años, luego de estudios y exámenes cuidadosos. La Asamblea ha aplazado hasta una fecha ulterior el examen de los informes más recientes presentados por el Secretario General respecto de ese tema.

89. En respuesta a la petición de que, a partir de 1994, se presenten informes trimestrales de gastos en relación con todos los gastos con cargo a todas las fuentes de fondos, el orador hace ver que el párrafo 111.4 del reglamento financiero estipula que los estados financieros se deben preparar anualmente y en los intervalos que determine el Contralor. En verdad, los estados financieros provisionales sin verificación de cuentas se preparan cada seis meses y se comunican a la Comisión Consultiva y a la Junta de Auditores. El más reciente de esos estados, que corresponde al período de 18 meses terminado el 30 de junio de 1993, puede distribuirse a las delegaciones interesadas que lo soliciten. Debido a restricciones de personal y de otra índole, la Secretaría tiene intención de continuar presentando informes semestrales.

90. El objetivo último de la reestructuración es impartir mayor eficacia y eficiencia a la Organización y eliminar duplicación, exceso de personal y derroche. De resultas de la reestructuración que se llevó a cabo este año, se han creado tres nuevos departamentos económicos y sociales. La división de trabajo entre esos departamentos se ha comunicado claramente a la Asamblea General en anteriores informes del Secretario General. En 1994 se presentarán análisis programáticos de esas reformas a la Asamblea General. En una época en que los problemas cada vez tienen más relación entre sí, hay aspectos de algunos problemas en los sectores económicos y sociales que atañen a más de uno de los tres nuevos departamentos. El Secretario General, que está bien al corriente de las posibilidades de duplicación y superposición, atribuye gran prioridad a evitar problemas de esa índole. De resultas de ello, se celebran reuniones mensuales de coordinación entre los jefes de los tres departamentos, además de los arreglos más oficiosos a nivel de trabajo. Además, el Secretario General dispuso recientemente que su Oficina convoque reuniones semanales de los jefes de los tres departamentos.

91. Se han formulado muchas preguntas respecto de las actividades de la antigua Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional. Esas actividades, que comprenden coordinación de políticas, coordinación interinstitucional y el Nuevo Programa para Africa, se han incorporado en el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible.

92. Respecto de los arreglos institucionales correspondientes a empresas transnacionales y ciencia y tecnología, el Sr. Takasu observa que las estimaciones revisadas sobre la reestructuración aprobadas por la Asamblea General incluían el traslado de muchas actividades realizadas por el antiguo

(Sr. Takasu)

Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y por el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales a fin de realzar la labor de las Naciones Unidas encaminada a mejorar, por un lado, el acceso de los países en desarrollo a la tecnología y, por el otro, las contribuciones de las empresas transnacionales al desarrollo. En consecuencia, dentro de la UNCTAD, se ha creado una División de Empresas Transnacionales, Tecnología e Inversiones. Además, a esa División se le encomendarán las demás actividades de la UNCTAD relativas a la inversión directa extranjera, la privatización, la capacidad empresarial y competitividad. De ese modo se eliminarán duplicaciones y se crearán concatenaciones que realzarán la calidad de la ejecución de los programas.

93. Respecto del Centro de Comercio Internacional, el Sr. Takasu recuerda que la Asamblea General mantuvo un puesto en el presupuesto al nivel de Subsecretario General para el Director Ejecutivo del Centro y pidió al Secretario General que celebrara consultas con el Director General del GATT a fin de velar por que ese puesto se llenara sin tardanza. El Secretario General está realizando un nuevo análisis del programa y las prácticas administrativas del Centro, cuyos resultados constituirán un sólido fundamento para ultimar las consultas con el GATT y adoptar una decisión lo antes posible.

94. Respecto del Hábitat el Secretario General ha tomado cabalmente en cuenta los pareceres expresados por la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales y ha examinado también la experiencia del año anterior, durante el cual el PNUMA y el Hábitat llevaron a cabo su cometido bajo una dirección común. En consecuencia, el Secretario General tiene intención de establecer un puesto de Subsecretario General con cargo al presupuesto ordinario a fin de proveer un funcionario directivo de alto rango exclusivamente para el Hábitat, que de ese modo preservaría su propia identidad. Al propio tiempo, los nuevos arreglos para que el PNUMA y el Hábitat realicen su gestión bajo una dirección ejecutiva común permitirán elevar al máximo las ventajas administrativas y programáticas. El nombramiento del jefe del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos se hará tan pronto como la Asamblea apruebe la propuesta de un puesto de Subsecretario General.

95. En cuanto a la descentralización, el Secretario General informa en el proyecto de presupuesto por programas del resultado inicial de las gestiones encaminadas a redistribuir más recursos del programa ordinario de cooperación técnica a las comisiones regionales. Desafortunadamente, en la esfera de las actividades de recursos naturales y energía, a la Secretaría le ha sido imposible completar el examen entre secretarías que requiere la intervención de los departamentos de la Sede y también de la UNCTAD, el PNUMA y las comisiones regionales. Por lo tanto, no está en condiciones de informar a la Asamblea General en el actual período de sesiones. Tan pronto se concluya ese análisis, el Secretario General informará al respecto a la Asamblea General, con una justificación programática detallada.

96. El Sr. Takasu dice, respecto del traslado de la División de Actividades sobre el Terreno, que esta División da apoyo administrativo a las operaciones de

(Sr. Takasu)

mantenimiento de la paz, las misiones de buenos oficios y otras misiones especiales. Ese apoyo comprende las actividades de logística, comunicaciones, administración del personal sobre el terreno, viajes, finanzas, presupuesto y servicios de procesamiento electrónico de datos. La mayoría de las actividades de la División se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y, por lo tanto, se considera apropiado integrar a la División en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ya que la División desempeña una función esencial en todas las fases de la formulación, planificación y despliegue de nuevas misiones y presta otros servicios respecto de las misiones concluidas.

97. En cuanto a la incorporación de la Oficina de Servicios para Proyectos (OSP) en el Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo, cabe decir que se han hecho importantes progresos y se ha dado cima a los arreglos institucionales y administrativos; en ese cometido se han tenido cabalmente en cuenta las inquietudes y pareceres expresados por el Consejo de Administración del PNUD, la Asamblea General y la Comisión Consultiva. La Secretaría desea dar seguridades a los Estados Miembros y los funcionarios interesados de que la OSP continuará disfrutando de su estatuto de entidad eficiente, semiautónoma y con financiación propia dentro de las Naciones Unidas. La Junta Administrativa de la OSP está persuadida de que prolongar el proceso de traslado llevará a un nuevo período de incertidumbre, que incidirá de manera devastadora en los recursos que los Estados Miembros allegan a la OSP y en la motivación de su personal. La Secretaría estima que es su deber poner término a esa incertidumbre y, por lo tanto, hace un llamamiento a la comprensión y el apoyo de los miembros de la Quinta Comisión.

98. En cuanto a los centros de las Naciones Unidas, el Secretario General está plenamente al corriente de la importancia de las actividades de las Naciones Unidas en Nairobi y en Viena y tiene intención de continuar examinando tanto el funcionamiento como las necesidades de esas dependencias en el contexto de su análisis general de la red mundial de las Naciones Unidas.

99. En cuanto a las recomendaciones de la Comisión Consultiva, el Sr. Takasu encomia el extraordinario empeño de la Comisión Consultiva por terminar y distribuir su informe en tan breve plazo. En el informe figuran muchas observaciones y recomendaciones valiosas, así como también diversas peticiones a la Secretaría para que presente nuevos informes con destino a la reanudación del período de sesiones de la CCAAP en febrero de 1994. Aunque la Secretaría tiene gran interés en atender la petición de la CCAAP, no cabe realmente esperar que se encuentre en condiciones de preparar todos los informes que se le solicitan en ese plazo.

100. El proyecto de presupuesto por programas que ha presentado el Secretario General constituye el nivel mínimo de recursos que se necesitan para atender las actividades determinadas por los Estados Miembros. Una reducción importante de los créditos solicitados haría difícil que la Secretaría pudiera atender esas responsabilidades. Por lo tanto, el Sr. Takasu hace un llamamiento al entendimiento y el apoyo de los miembros de la Quinta Comisión respecto de las

(Sr. Takasu)

estimaciones en diversas esferas, incluido los Departamentos de Asuntos Políticos y de Asuntos Humanitarios, en los cuales la Comisión Consultiva ha recomendado reducciones.

101. Si no se aprueba la petición del Secretario General de un aumento neto de 68 puestos adicionales, la Secretaría tendrá grandes dificultades y ello incidirá negativamente en el funcionamiento de la Organización. La Secretaría está decidida a eliminar las actuales anomalías en la dotación de personal y poner fin, a la brevedad posible, a la actual congelación de la contratación. Además, está haciendo todo lo posible por incorporar a la plantilla total al personal supernumerario que desempeña funciones indispensables y para el cual no existen puestos de plantilla. Además, una vez que se apruebe el presupuesto, la Secretaría tiene intención de mejorar su gestión financiera y de personal a fin de que haya una cabal rendición de cuentas.

102. En cuanto a la Oficina Ejecutiva del Secretario General, la importante ampliación de las funciones y cometidos de la Organización se ha traducido en un aumento correlativo de las demandas que gravitan sobre el Secretario General. No hay, con todo, duplicación alguna de funciones entre la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias. El Secretario General tiene establecida una política clara: la responsabilidad sustantiva por las actividades en asuntos políticos y de mantenimiento de la paz corresponde respectivamente a los Departamentos de Asuntos Políticos y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La Oficina Ejecutiva del Secretario General da apoyo directo al Secretario General en relación con las actividades que requieren su intervención personal. El Sr. Takasu destaca que todos los puestos que se solicitan para el bienio 1994-1995 han sido redistribuidos a la Oficina Ejecutiva del Secretario General en el bienio 1992-1993, con la excepción de tres puestos del cuadro orgánico y dos puestos del cuadro de servicios generales. En consecuencia, en el proyecto de presupuesto sólo se solicitan cinco puestos nuevos. La recomendación de la Comisión Consultiva a ese respecto dificultaría seriamente las actividades de la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

103. Respecto del cincuentenario de la constitución de las Naciones Unidas, el Secretario General estima que constituye un hito importante que se ha de conmemorar no sólo con una celebración, sino también con un programa de profunda reflexión, educación y difusión. La observancia de ese aniversario dará una oportunidad histórica de informar y sensibilizar a la opinión pública, de ampliar el respaldo mundial en favor de la Organización y de renovar y fortalecer a las Naciones Unidas para los cometidos que les esperan en el siglo XXI. La conmemoración no atañe sólo a la Secretaría sino también a toda la comunidad internacional. La decisión de constituir una pequeña dependencia de duración limitada para la coordinación de las actividades mundiales del cincuentenario se ha sustentado en los pareceres manifestados por la Comisión Preparatoria creada por la Asamblea General. No sería atinado, sin embargo, esperar que la Secretaría pudiera emprender sin recursos suficientes un cometido que afecta a todos los Estados Miembros y a todas las regiones del mundo. El Sr. Takasu recuerda, a ese respecto, que para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la Organización se autorizó el uso de recursos del presupuesto

(Sr. Takasu)

ordinario. La recomendación pertinente de la Comisión Consultiva dificultaría grandemente las actividades de la Secretaría en relación con la conmemoración del cincuentenario.

104. Se ha expresado la inquietud de que las oficinas provisionales de las Naciones Unidas deban realizar actividades sin mandato legislativo. Otras preocupaciones corresponden al posible uso de oficinas provisionales para la vigilancia de derechos humanos y la ampliación de esas actividades a otras oficinas exteriores de las Naciones Unidas. Cuando se realicen actividades de derechos humanos, diplomacia preventiva o mantenimiento de la paz en ciertos países, en atención a los mandatos dimanados de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, el Secretario General tiene intención de consultar al gobierno interesado a fin de determinar, con su consentimiento, cuál es la mejor forma de optimizar el cumplimiento de esos mandatos. El Secretario General no tiene intención de que esas actividades formen parte de las funciones de las oficinas provisionales, salvo cuando haya mandatos específicos al respecto.

105. La experiencia hasta la fecha en materia de oficinas provisionales ha sido positiva. La Secretaría estima que las funciones que realizan esas oficinas están en consonancia con los mandatos legislativos, en especial con los mandatos que prevén la aplicación de un método integrado, unificado, innovador y eficaz en función de los costos a la cooperación para el desarrollo y la presencia en los nuevos países receptores, el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y el desarrollo de una presencia más integrada y multidisciplinaria de las Naciones Unidas sobre el terreno. La Secretaría abriga la esperanza de que la Quinta Comisión vuelva sobre este asunto más adelante.

106. La recomendación de la Comisión Consultiva de restablecer 19 cargos en la Oficina de Servicios de Conferencias, sin un aumento correlativo de 19 puestos en la plantilla total, sería de imposible ejecución y agravaría y prolongaría la gravedad y duración de las actuales anomalías que se observan en la dotación de personal.

107. Respecto de la reclasificación de puestos, la Comisión Consultiva no ha recomendado que en la etapa actual se aprueben las 39 reclasificaciones de puestos del cuadro orgánico y categorías superiores que el Secretario General ha propuesto. Muchas de esas solicitudes han sido examinadas por la Unidad de Clasificación. La Secretaría estima que es desafortunado aplazar esa aprobación, pues así se agravarán anomalías en la situación de personal, con incidencias negativas en la motivación del personal.

108. El Sr. Takasu, refiriéndose a la Sala de Situación permanente, establecida en fecha reciente, señaló que los principales beneficiarios de esa actividad serán las operaciones de mantenimiento de la paz y otros programas financiados con recursos del presupuesto ordinario. La Secretaría, por lo tanto, insta a la Comisión a hacer suya la propuesta de que la Sala de Situación se financie conjuntamente con recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y recursos del presupuesto ordinario.

/...

(Sr. Takasu)

109. En momentos en que se hace todo lo posible por realzar la eficiencia y la eficacia, por un lado, y por promover economías, por el otro, volcar recursos suficientes en innovaciones tecnológicas es a todas luces una sana inversión. La inversión que se propone en una red de satélite para las Naciones Unidas produciría economías importantes y tangibles y reforzaría la seguridad de las operaciones de la Organización en el futuro inmediato. El gasto de capital que se haría una sola vez y las necesidades operacionales del sistema se justificarían sobradamente en vista de los gastos corrientes de la Organización en servicios comerciales de telecomunicaciones. Con ese sistema, el personal de las Naciones Unidas fuera de la Sede tendrá también seguridades de acceso a la Sede.

110. Por su parte, los departamentos económicos y sociales han tratado de concentrar sus recursos en actividades esenciales. Pese a esos esfuerzos, la Comisión Consultiva no ha aprobado solicitudes de créditos importantes para el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (DIESAP) y para el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible. Por su parte, al Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo se le ha asignado sólo un presupuesto de mantenimiento en la etapa actual. Debe observarse que las responsabilidades del DIESAP, en particular, se derivan de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, que disponen que se continúen las actividades existentes y se emprendan otras nuevas. Los seis puestos cuya supresión recomienda la Comisión Consultiva se han obtenido mediante la redistribución de vacantes y estaban incluidos en las estimaciones revisadas del Secretario General para 1992-1993, que la Asamblea General había aprobado. Aunque la Secretaría está de acuerdo en que a no dudarlo se necesita efectuar una evaluación de la eficacia y eficiencia en función de los costos de las actividades del DIESAP, la solución de continuidad en los trabajos que ahora se realizan en atención a las resoluciones 46/199, 47/171 y 47/187 de la Asamblea General será sumamente desafortunada.

111. La reducción que la Comisión Consultiva propone en los recursos que se solicitan para la asistencia supernumeraria en general con destino al DIESAP, por ejemplo, menoscabarían seriamente la capacidad de la Secretaría para cumplir sus cometidos justamente antes e inmediatamente después de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, que se celebrará en 1994.

112. El Secretario General está firmemente persuadido de que, mediante las pericias realizadas por la capacitación, la Organización obtendrá un mejor desempeño de sus funcionarios. La Secretaría aprecia el apoyo expresado por las delegaciones al programa de capacitación de las Naciones Unidas y ve con beneplácito la recomendación de la Comisión Consultiva de que se apruebe la solicitud de créditos del Secretario General a ese respecto.

113. El Secretario General atribuye gran importancia a la rendición de cuentas y la sana administración. Las deficiencias de los actuales regímenes de rendición de cuentas, supervisión y evaluación son bien conocidas y se deben rectificar. El control interno y la fiscalización son elementos esenciales para que haya una gestión eficiente y se detecten los actos de derroche y abuso. A ese respecto,

(Sr. Takasu)

el establecimiento de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones hace realidad la voluntad del Secretario General de establecer las normas más elevadas de eficiencia, competencia y rendición de cuentas.

114. En conclusión, el Sr. Takasu dice que, en nombre del Secretario General, agradece a los miembros de la Quinta Comisión por el empeño y la perseverancia con que se han abocado al examen cabal del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, a fin de que la Asamblea General pueda aprobarlo antes del fin del año. Con la aprobación de ese presupuesto, la Organización podrá comenzar el próximo bienio con una sólida base financiera. El Sr. Takasu observa, con todo, que además de la aprobación del presupuesto, para que la Organización disfrute de una sólida base financiera es menester que haya un pago pronto, completo e incondicional de las cuotas.

115. La Sra. ROTHEISER (Austria) agradece al Contralor las respuestas completas que ha dado a las interrogantes planteadas respecto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. La oradora recuerda, sin embargo, que su delegación solicitó información a la Secretaría respecto de la ejecución de actividades en beneficio de los países en transición y que espera recibir esa respuesta en una próxima sesión.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

116. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el nuevo programa de trabajo que se ha distribuido. A fin de racionalizar la labor de la Comisión, la Mesa propone agrupar las diversas secciones del proyecto de presupuesto por programas en cinco categorías, cada una de las cuales requeriría una sola exposición introductoria de la Secretaría. Con ese método se ahorraría tiempo y, por ende, la Comisión podría concentrarse en las negociaciones en las consultas oficiosas. Si hay acuerdo, las decisiones se adoptarán en primera lectura. El Presidente dice que espera cuando haya divergencias, o cuando el plazo no lo permita, las cuestiones pertinentes se puedan resolver en consultas oficiosas.

117. La Sra. GOICOCHEA (Cuba) dice que su delegación acepta la propuesta del Presidente en el entendimiento de que la Comisión no adoptará decisiones sobre asuntos respecto de los cuales haya diferencias de opinión en cuanto al contenido programático o la asignación de recursos, en especial si las propuestas en cuestión carecen de autoridad legislativa.

118. El PRESIDENTE dice que interpretará que la Comisión desea proceder de conformidad con el programa de trabajo propuesto.

119. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.